	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: **TERRITORIAL OCAÑA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **OCAÑA**

CONTRATO DE OBRA No. 1634-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA AGUACLARA - OCAÑA - ALTO DEL POZO, RUTAS 7007 Y 7008, EN LOS DEPTO. CESAR Y NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1567-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: SRM INGENIERÍA S.A.S

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 11 (Día) de ABRIL (Mes) de 2023 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 20 (Día) de ABRIL (Mes) de 2023 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 23 (Día) de MAYO (Mes) de 2023 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:

1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: Ing. Mauricio Peralta Gutiérrez
Representante legal o su Apoderado
Contratista INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 25238-368912 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma
Nombre: SAUL ASCANIO MANZANO
Representante legal o su Apoderado
Interventoría SRM INGENIERÍA S.A.S
Matrícula Profesional No.: 54202139369 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.